



SECRETARÍA DE LEGISLATIVA	
30 MAY 2024	
HORA	
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

RESOLUCION N° 24268

VISTO:

El expediente CO-0062-01960187-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

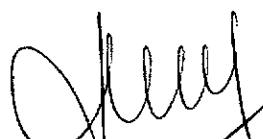
Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, proceda a desobstruir y limpiar los desagües pluviales a cielo abierto (cunetas) en Avenida French entre las Avenidas Ángel V. Peñaloza y Aristóbulo del Valle y reponer luminarias en Avenida French desde Avenida Ángel V. Peñaloza hasta Pasaje Ingenieros.

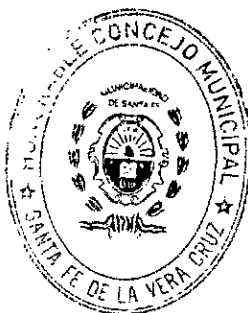
Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de mayo de 2024.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01960187-1 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 13-06-2024

Dirección de Legislación y MEU